



OPANAL
Organismo para la Proscripción de Armas nucleares en América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVII Sesión
30 de septiembre de 2021
Punto 6 de la Agenda

Original: Inglés

Traducción de cortesía

XXVII (27º) Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL

30 septiembre 2021

Intervención del Secretario General Henry Puna

Foro de las Islas del Pacífico

*Estimado Presidente de la Conferencia General, Excelentísimo Señor Carlos Tomada,
Distinguidos Estados Miembros del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares
en América Latina y el Caribe,
Secretario General del OPANAL, Embajador Flávio Roberto Bonzanini,
Excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores:*

Kia Orana, Bula Vinaka, y saludos cordiales desde el Pacífico Azul. Es un gran honor unirme a esta importante reunión en nombre del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur.

Para comenzar, deseo felicitar al OPANAL y a los Estados Miembros por el 54º aniversario del Tratado de Tlatelolco. Como primer ejemplo importante de un enfoque regional de la no proliferación, el Tratado de Tlatelolco de 1967 es una guía para todas las zonas libres de armas nucleares y las naciones amantes de la paz.

Al dirigirme a ustedes hoy, recordaré brevemente nuestra larga historia de cooperación y hablaré sobre las oportunidades para avanzar en nuestros objetivos compartidos.

Excelencias,

El desarme nuclear y la no proliferación han sido uno de los principales focos del Foro de las Islas del Pacífico desde su creación hace 50 años, en 1971.

Sin embargo, a pesar de los 36 años del Tratado de Rarotonga, y de los 25 años transcurridos desde el cese permanente de los ensayos nucleares en nuestra región, la amenaza nuclear persiste, exacerbada por las consecuencias e impactos permanentes e intergeneracionales de las armas nucleares.

Como destacó a principios de esta semana el Primer Ministro de la República de Fiji y Presidente del Foro de las Islas del Pacífico, el Honorable Josaia Bainimarama, nuestro "compromiso con la eliminación de las armas nucleares no se basa en una abstracción. Se basa en la experiencia real con las consecuencias de la lluvia radiactiva, y está en la raíz de nuestro sentido de urgencia."

A medida que enfrentamos hoy en día las amenazas nucleares actuales, la institución de las zonas libres de armas nucleares sigue siendo un pilar fundamental para nuestros esfuerzos mundiales.

El Foro de las Islas del Pacífico ha disfrutado de una larga historia de cooperación con el OPANAL. En 1988, los líderes del Pacífico "declararon su apoyo a los objetivos y aspiraciones comunes de los pueblos del Pacífico y América Latina para un medio ambiente libre de armas nucleares como lo avanzan los Tratados de Rarotonga y Tlatelolco." Los líderes también dirigieron la cooperación del Foro con el OPANAL para el logro de esos objetivos. Esto llevó a un acuerdo entre nuestras organizaciones en 2003.

Entre nuestras dos zonas contiguas, considero que hay una serie de áreas en las que podemos seguir aprendiendo y compartiendo, a medida que fortalecemos nuestra cooperación interzonal.

Nuestra Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico protege a nuestros grandes estados oceánicos, territorios y nuestra rica dotación natural que llamamos los océanos contra las muchas amenazas planteadas por la contaminación nuclear. Lo que es más importante, el Tratado ha seguido cumpliendo el objetivo común al que nosotros, como zonas libres de

armas nucleares, seguimos aspirando, es decir, el desarme total y un mundo libre de armas nucleares.

Si bien la zona del Tratado abarca vastas zonas del espacio oceánico, el Tratado, por la misma razón, reconoce el ejercicio de los derechos y libertades de los Estados en virtud del derecho internacional con respecto a la utilización del espacio oceánico. Además, el Tratado y, de hecho, el derecho internacional respeta la soberanía de los Estados Partes con respecto a la cuestión del derecho de los Estados extranjeros al paso inocente y a la solicitud de escalas portuarias.

La omisión intencional de "arma" del título de nuestro Tratado refleja el deseo de los Estados Partes de participar en la cuestión de la no proliferación nuclear de manera holística. Tenemos la intención de cumplir los objetivos del Tratado en nuestros propios términos y de contribuir al esfuerzo mundial para alentar el cumplimiento de los compromisos internacionales de no proliferación nuclear y las mejores prácticas, en lugar de dejarnos llevar a la locura nuclear de algunos.

Además, el Tratado de Rarotonga prohíbe de manera innovadora el vertido de desechos nucleares radiactivos en nuestra zona, así como prohíbe la prestación de asistencia o estímulo a "cualquiera" para verter desechos en nuestra región.

Hasta la fecha, estamos acelerando el compromiso con Japón y el OIEA para garantizar la prevención de cualquier daño a nuestro Pacífico Azul derivados de los planes de Japón de descargar más de un millón de toneladas de aguas residuales nucleares de su central nuclear de Fukushima-Daiichi en el Océano Pacífico.

De cara al futuro, reitero la solidaridad constante del Foro de las Islas del Pacífico con el OPANAL, ya que nos comprometemos nuevamente a mejorar todos los medios de cooperación entre nuestras zonas para hacer frente a las amenazas y desafíos actuales.

También esperamos con interés la cooperación continua con todas las zonas libres de armas nucleares en el período previo a la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP en 2022, así como a la Reunión de los Estados Partes en los Tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares.

Con este fin, también deseo ofrecer nuestro interés en acoger una reunión de zonas libres de armas nucleares en el Pacífico Azul en 2022.

Les deseo lo mejor en sus deliberaciones y en los resultados satisfactorios de esta Conferencia General.

Muchas gracias.